



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 20/2022

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) ANPE - P N° 017/2022-1C “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES POWER” – PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015, modificado mediante Resolución de Directorio de 090/2021 de 20 de julio de 2021.
- La Resolución PRES – GAL N° 12/2015 de 27 de agosto de 2015, de Presidencia.
- La Acción de Personal N° 1569/2021, de 13 de julio de 2021, mediante la cual se designa al Lic. Pavel Alex Perez Armata en el cargo de Gerente de Administración del BCB, quien asume funciones a partir del 14 de julio de 2021.
- El Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 120 de 6 de enero de 2022, de la Gerencia de Administración, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.
- El Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° GSIS-12/2022 de 31 de marzo de 2022, de la Subgerencia de Servicios Generales.
- El Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-47 de 11 de mayo de 2022, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2022-13160 de 4 de mayo de 2022, del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El Informe BCB-GAL-SANO-DLabs-INF-2022-143 de 16 de mayo de 2022, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el

“2022 año de la revolución cultural para la despatrrialización: por una vida libre de violencia contra las mujeres”



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, los incisos d) y f) del parágrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.00,00.-

Que el inciso I) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que “*El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda*”.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos, sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante proveído de 11 de mayo de 2022 inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2022-13160**, el RPA autoriza el inicio de la Primera Convocatoria del Proceso ANPE – P N° 017/2022-1C “*Servicio de Mantenimiento para Sistema de Almacenamiento y Servidores Power*”

Que a través de **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 120**, la Gerencia de Administración certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° GSIS-12/2022 de 31 de marzo de 2022**, el RPA autoriza el inicio del Proceso de Contratación: “*Servicio de Mantenimiento para Sistema de Almacenamiento y Servidores Power*”

Que mediante **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-47** de 11 de mayo de 2022, la Comisión de Calificación concluye que: “*La propuesta del proponente DATEC LTDA. se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, obtuvo el PEMB al ser el único proponente, cumplió con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC*”.

Finalmente, el citado Informe recomienda:

7.1. (...)” adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

(Por Solicitud de Propuestas) N° 017/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES POWER" – (Primera Convocatoria), en favor del proponente DATEC LTDA. de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	(*) Propuesta Económica		PLAZO DEL SERVICIO
	Precio Mensual	Precio Total Ofertado	
Servicio de Mantenimiento para Sistema de Almacenamiento y Servidores Power, Según Especificaciones Técnicas y Propuesta.	Bs47.040,00	Bs329.280,00 (Por un plazo estimado de 7 meses)	A partir del día siguiente hábil de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022 (Fecha estimada de inicio del servicio 01/06/2022).

*Incluye impuestos de ley.

- 7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
- 7.3. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente".

Que el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2022-143**, la Gerencia de Asuntos Legales establece que de la normativa enunciada y los antecedentes expuestos, concluye que como consecuencia de la evaluación de la propuesta por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el **Informe BCB-GADM-SSG-DCCA-INF-2022-47** y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 11 de mayo de 2022, corresponde proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) ANPE - P N° 017/2022-1C "Servicio de Mantenimiento para Sistema de Almacenamiento y Servidores Power" – Primera Convocatoria, en favor del proponente empresa DATEC LTDA., mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

POR TANTO.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

RESUELVE:

"2022 año de la revolución cultural para la despatrarchalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) ANPE - P N° 017/2022-1C "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES POWER", al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el Documento Base de Contratación, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-47 y en mérito a lo establecido en el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS del Decreto Supremo N° 0181, concordante con el inciso I) del artículo 13 del NB-SABS del Banco Central de Bolivia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 16 de mayo de 2022.

PAVEL ALEX PÉREZ ARMATA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



PAPA/mnzm/rrrd/jfva/sra

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"